



**Medio Ambiente**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**OFICIO DE COMISION**

OFICIO No. PFFA/9.1/00827-25  
Mexicali, Baja California a 20 de junio del 2025

**BIOL. ALMA OBDULIA JIMENEZ RUIZ,  
INSPECTOR INDUSTRIAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION  
AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA  
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 23 al 25 de junio del presente, para Atender Denuncias Ambientales y realizar recorrido de vigilancia en las inmediaciones de la Delegación el Sauzal, Municipio de Ensenada, Baja California; esto con fundamento en los artículos 66 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y 164 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 5 fracciones VII y último párrafo, 50 y 65 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**A T E N T A M E N T E**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN  
TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA**

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Organica de la Administracion Publica Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 Fracción VIII y ultimo parrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025, ordenado por el Oficio No. DESIG/019/2025 de fecha 16 de marzo del 2025, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente María Boy Tamborrell.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Lic. Alfonso Garcia Gonzalez 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 5689242 y 5689252 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 26/06/2025

Jefe inmediato: MTRA. LINDA JOHANA RAMIREZ CARMONA

Consecutivo por Área: PFPA/9.1/0827-25

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado: JIMENEZ RUIZ ALMA OBDULIA

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 23 al 26 DE JUNIO DE 2025

Lugar: DELEGACION MUNICIPAL EL SAUZAL, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

**Objeto de la Comisión:** Realizar visita de inspección en materia de residuos peligrosos, en las inmediaciones de la delegación municipal de EL SAUZAL, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, de conformidad con el oficio de comisión PFPA/9.1/0827-25 de fecha 20 de junio de 2025.

**Síntesis:** Nos trasladamos a los domicilios ubicados en las inmediaciones de la delegación municipal de EL SAUZAL, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, para llevar a cabo la comisión encomendada para cada una de las ordenes de inspección, encontrando que el día 23 de junio de 2025, desahogamos la orden de inspección con No. de Oficio PFPA/9.1/3S.1/066-2025-OI de Fecha 17 de junio de 2025 a la empresa denominada RECICLADORA EL ANCLA levantando el acta correspondiente con anexo fotografico. El día 24 de junio acudimos al domicilio ubicado en predio San Joaquin, S/N, Col. Gomez Morin, Ensenada, B.C., donde se encontro que la empresa cambio de administracion y razon social, por lo que no fue recibida la orden de inspección con No. PFPA/9.1/3S.1/068-2025-OI de Fecha 17 de junio de 2025, se procedio a levantar acta circunstanciada anexando material fotografico. El día 25 de junio de 2025, acudimos al domicilio ubicado en calle Felix Cordova, No. 126, Col. Chapultepec, Municipio de Ensenada, B.C., para llevar a cabo visita de inspección a la empresa THRESHER BOATS O PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL mediante orden de inspección con No. PFPA/9.1/3S.1/067-2025-OI de Fecha 17 de junio de 2025, encontrando que dicha empresa se encuentra cerrada y segun los vecinos aledaños al domicilio y de a una persona que tiene su negocio de abarrotes frente a la empresa antes citada manifiestan que no ha operado desde el año 2021. Procedimos a levantar actas anexando material fotografico.

**Conclusión:** Se levantaron tres actas de inspección correspondientes a cada uno de los domicilios que acudimos con las ordenes correspondientes y el material fotografico que se recabo durante el recorrido, dando atención a cada una de las denuncias populares en las inmediaciones de la delegación municipal de el Sauzal de Ensenada, B.C.

**Resultados Obtenidos:** Se cumple con la comisión.

**Contribución:** Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes ambientales.

Atentamente

BIOL. ALMA OBDULIA JIMENEZ

Comisionado

Vo.Bo.

MTRA. LINDA JOHANA RAMIREZ CARMONA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario.

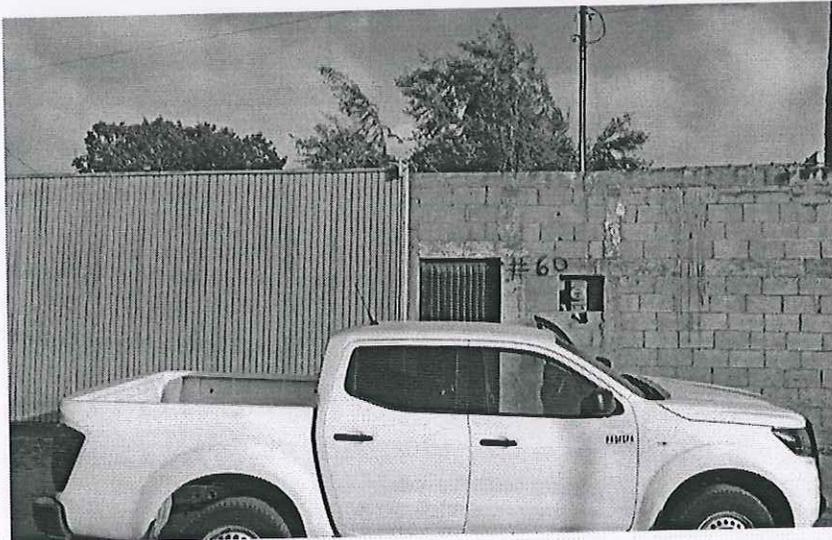


**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
MEDIO AMBIENTE



Expediente: PFPA/9.1/3S.1/00058-25  
Orden de Inspección No. PFPA/9.1/3S.1/0067-2025-OI  
Acta circunstanciada No. PFPA/9.1/3S.1/0067-2025-AC.



*[Handwritten signature in blue ink]*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena